

SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

FECHA: 08 de junio de 2022

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

JUSTIFICACIÓN:

El día 27 de mayo del presente año, fue expedido por parte del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Distrito Judicial de Cúcuta, auto de admisión de la demanda presentada por la abogada ANGELA DEL ROCIO GUERRERO CASTAÑEDA en representación del señor RAFAEL ARTURO MENDEZ SANTOS y en contra del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LIMITADA – CEDAC, la cual llegó al correo contacto@cedac.gov.co el día 01 de junio del presente año, bajo radicado No. , hora: .

De acuerdo al Auto de Admisión de la Demanda Ordinaria Laboral Radicado No. 540013105002-2022-00128-00, remitida por el Juez del Circuito Diego Fernando Gomez Olachica, se menciona lo siguiente:

“...Al despacho del señor Juez el presente proceso, asignado por reparto de la Oficina Judicial el día 25/04/2022 y recibido como mensaje de datos a través de la bandeja de entrada del correo institucional de este Juzgado. Pasa el expediente digital (consecutivos 01-34) con treinta y tres (33) archivos en formato pdf y un (1) archivo en formato jpeg, a fin de que se resuelva sobre la admisión de la demanda. Cúcuta, 27 de mayo de 2022.

*GERALDINE PARADA LATORRE
Oficial Mayor...”*

Con el objeto de garantizar los intereses del CEDAC LTDA., en el proceso de carácter Laboral propendiendo por la defensa técnica, es pertinente contratar un profesional en el área jurídica, esto debido a que la entidad no cuenta con personal de planta idóneo en esta área para que cumpla con las actividades del objeto a contratar razón por la cual es pertinente suscribir el presente contrato.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.
1	DEFENSA JURÍDICA DEL CEDAC LTDA., DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL DECLARATIVO ORDINARIO DE CARÁCTER LABORAL ADELANTADO POR EL SEÑOR RAFAEL ARTURO MENDEZ SANTOS, TRAMITADO POR EL JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA RADICADO NO. 54-001-31-05-002-2022-00128-00. PERFIL: 1) Título profesional de Abogado. 2) Experiencia en el objeto a desarrollar mínima de un (01) año.	1

SOLICITÓ Y APROBÓ:

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
GERENTE

Proyectó: Carlos Hernando Rico
Gerente